



## ¿Es posible una tenencia responsable en perros ? Ejercicio exploratorio en el centro de México

Grupo 203, Generación 2022-2027  
Facultad de Medicina Veterinaria y  
Zootecnia, UAEMex.

Trabajo desarrollado en el curso de  
Metodología de la Investigación a  
cargo de Angelica Espinoza Ortega.

### Introducción

A lo largo de la historia los perros han sido utilizados como animales funcionales; recientemente los objetivos de su domesticación han cambiado y prevalece su desempeño como compañía.

Al adquirir una mascota se asume un compromiso, pero no todas las personas cumplen con esa responsabilidad, la falta de cultura hacia las necesidades mínimas de bienestar animal ha provocado diversos problemas, como el alto número de perros en vida libre que impactan negativamente en los ecosistemas naturales y transmiten enfermedades (Carrasco-Román et al., 2022) y en el ámbito urbano además provocan mordeduras y accidentes de tránsito (Garibotti et al., 2017).



<sup>1</sup> Los autores extendemos nuestro agradecimiento al personal de la Secretaría del Campo por su ayuda brindada para recabar información.

Por otro lado y a pesar del gran aprecio que las mascotas tienen en la sociedad, aún se observan muchos casos de crueldad animal, reflejo de una mala educación y una cultura carente de respeto (Villafañe-Ferrer et al., 2020), por lo tanto se requiere de regulación para una tenencia responsable.

Diversos países tienen avances en el tema, entre los que destacan algunas estrategias, como la identificación, a través de una sencilla y económica placa, tatuajes (Duran-Mora, 2004) o microchips, cuya importancia se ha incrementado gracias a la tecnología (Lizarraga et al., 2022; Cardoso et al., 2023; Garcia et al., 2022; Villafañe - Ferrer et al., 2022).

Otra de las estrategias es la esterilización. En diversos países se considera el control reproductivo de las mascotas y animales de calle (Garibotti et al., 2017) como medida efectiva para controlar el aumento de la población canina y evitar el desamparo y las camadas indeseadas (Tortosa et al., 2016).

Asimismo, está la estrategia del registro, que debe regularse por el Estado (García et al., 2022) con bases de datos en línea (Lizarraga et al., 2022).

También se ha establecido la estrategia de las multas, que pueden ser de diverso tipo, desde sanciones a los dueños que maltratan a sus mascotas (Villamar 2023) con golpes, abandono o mala alimentación (Villafañe-Ferrer et al., 2020) o bien quienes son responsables de daños a terceros por pasear a los animales sin correa (Garde et al., 2022).

Para equilibrar lo anterior y proteger financieramente a la parte perjudicada, se ha establecido la estrategia para de los seguros para gastos veterinarios, lesiones, enfermedad o incluso la muerte (Carmona Cardona et al., 2014).

Además, por medio de cursos de capacitación se enseña a las personas la importancia del

cuidado y manejo de los animales, concientizándolas acerca de que tener una mascota requiere de atención y respeto (El Confidencial, 2023)

Cardoso et al. (2023) establecen que la buena tenencia de mascotas es un tema que involucra a sus dueños, al Estado y a las empresas.

En México hay leyes sobre el tema en Ciudad de México, Jalisco y Nuevo León, donde se sanciona el maltrato animal (Villafañe-Ferrer et al., 2020). El Estado México en noviembre del 2023 presentó una iniciativa de ley (El Sol de Toluca, 2023) pero la interrogante es si los ciudadanos están dispuestos a una empresa así. Por ello, el objetivo del trabajo fue evaluar la disposición de los propietarios de perros hacia la tenencia responsable de mascotas.

## Metodológica

La investigación fue de tipo exploratorio. Se analizaron artículos y portales de Internet en los que se encontraron lineamientos establecidos acerca de la tenencia responsable de mascotas en distintos países como España (El Confidencial, 2023), Ecuador (Villamar, 2023), Suiza (García, 2022), Corea (Seo, 2018), Australia (Montenegro-Pérez, 2018), Colombia, Chile (Villafañe-Ferrer, 2020), Egipto (Mantatneau-Baptiste, 2021) etc., a partir de lo cual se elaboró un cuestionario en la plataforma "Google forms" considerando seis variables: identificación (Tortosa et al., 2016), registro, seguro (Carmona-Cardona et al., 2014), cursos (Derbyshire, 2021), esterilización y sanciones (Villafañe-Ferrer et al., 2020) en la tenencia de mascotas, además de las características socioeconómicas de los encuestados. El cuestionario se distribuyó en redes sociales digitales (Instagram, WhatsApp y Facebook) y estuvo disponible del 27 de septiembre al 11 de octubre del 2023.

En el aspecto socioeconómico aparentemente ninguno de los factores influyó de manera directa en una tenencia responsable, a excepción del género, pues los grupos con mejor disponibilidad a una buena tenencia tuvieron mayor proporción de mujeres.

Tabla 3: Características socioeconómicas de los grupos identificados (%).

		Muy responsables	Medianamente responsables	Poco responsables	Nada responsables
Ingresos	De \$11,343.00	55.71	50.70	61.61	47.37
	De \$11,343.00 a \$22,927.00	25.71	39.44	28.57	39.47
	De \$22,927.00 a \$77,975.00	15.71	8.45	8.93	5.26
	De \$77,975.00	2.86	1.41	0.89	7.89
Género	Hombre	20.71	19.72	51.79	50.00
	Mujer	77.86	80.28	47.32	44.74
	Otro	1.43	0.00	0.89	5.26
Edad	80 Años o más	0.00	1.41	0.00	5.26
	de 79 a 59 años	1.43	1.41	8.04	0.00
	de 58 a 41 años	17.86	21.13	16.96	13.16
	de 40 a 21 años	52.14	46.48	41.07	60.53
	de 20 a 12 años	28.57	29.58	33.93	21.05
Zona	Rural	42.14	29.58	38.39	28.95
	Urbana	57.86	70.42	61.61	71.05
Estado civil	Divorciado	4.29	0.00	1.79	10.53
	Casado	25.71	29.58	30.36	26.32
	Soltero	70.00	70.42	67.86	65.16
Ocupación	Primaria/secundaria	3.57	1.41	8.04	7.89
	Preparatoria/carrera técnica	20.71	30.99	34.82	28.95
	Universidad/posgrado	75.71	67.61	57.14	65.16
	Desempleado	0.00	1.41	3.57	0.00
	Estudiante	46.43	50.70	40.18	34.21
	Hogar	5.71	2.82	6.25	5.26
	Obrero	0.71	0.00	2.68	2.63
	Jubilado	1.43	2.82	1.79	0.00
	Empleado	31.43	33.80	30.36	36.84
	Independiente	8.57	7.04	9.82	15.79
Empresario	Empresario	5.00	1.41	4.46	5.26
	Ganadero/agricultor	0.71	0.00	0.89	0.00
Hijos	Si	29.29	32.39	33.93	52.63
	No	70.71	67.61	66.07	47.37

## CONCLUSIONES

Este ejercicio contribuye a la propuesta de cambio de políticas en la buena tenencia de perros, pues indica que puede ser beneficiosa la implementación de una legislación de la tenencia responsable en el centro de México. No obstante es importante mencionar que es necesario ampliar este ejercicio a otro sector de la población, ya que dado el tipo de instrumento, fue contestado principalmente por jóvenes estudiantes universitarios, solteros y sin hijos.

## BIBLIOGRAFÍA

Cardoso, S.D., Faraco, C.B., Pereira, G.D.G., Eckman, H. (2023). A survey of acquisition and animal-related factors leading to microchipping and neutering of dogs and cats in Portugal. *Journal of veterinary behavior-clinical applications and research* 64, pp. 9-15. doi: 10.1016/j.jveb.2023.06.005.

Carmona-Cardona, Y.M., Carmona-Cardona, J.A., Bolívar, B.C. (2014). Importancia de la póliza de mascotas en Colombia en relación con el derecho comparado. *Nuevo Derecho* 10(14), pp 85-96.

Carrasco-Román, E., Medina J.P., Salgado-Miranda, C., Soriano-Vargas, E., Sanchez-Jasso, J.M. (2021). Contributions on the diet of free-ranging dogs (*Canis lupus familiaris*) in the Nevado de Toluca Flora and Fauna Protection Area, Estado de México. *Revista Mexicana de Biodiversidad*, 92, p.923495. doi: 10.22201/ib.20078706e.2021.92.3495.

El Confidencial (2022). Así es la nueva ley de bienestar animal: Cursos para dueños y el fin de las tiendas de mascotas. Disponible en: [https://www.elconfidencial.com/espana/2022-02-18/claves-nueva-ley-proteccion-animal-fin-tiendas-mascotas\\_3378241/#:~:text=Se%20proh%C3%ADbe%20la%20comercializaci%C3%B3n%20de,y%20quedar%20reflejada%20por%20contrato](https://www.elconfidencial.com/espana/2022-02-18/claves-nueva-ley-proteccion-animal-fin-tiendas-mascotas_3378241/#:~:text=Se%20proh%C3%ADbe%20la%20comercializaci%C3%B3n%20de,y%20quedar%20reflejada%20por%20contrato). Accesado en diciembre del 2023.

Durán-Mora M. (2004). Microchips implantados en animales para su identificación y rastreo en México: Factibilidad de implementación. Tesis de maestría. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.

El sol de Toluca (2023): Presentan iniciativa de Ley de Protección y Cuidado de los Animales del Estado de México. <https://www.elsoldetoluca.com.mx/local/presentan-iniciativa-de-ley-de-proteccion-y-cuidado-de-los-animales-del-edomex-9237265.html> accesado diciembre del 2023.

Garde, E., Marin-Vial, P., Pérez, G.E., Sandvig E.M. (2022). A review and analysis of the national dog population management program in Chile", *Animals*, 12(3). doi: 10.3390/ani12030228.

García, R. (2022). Analizando la ley de protección de los animales de suiza Schweizer Schule Madrid Colegio Suizo, disponible en <https://colegiosuizomadrid.com/ley-proteccion-animales-suiza/>. Accesado agosto del 2023.

Garibotti, G., Zacharias, D., Flores, R. V., Catrیمان, S., Falconado, A., Kabaradjian, S., Luque, M.L., Macedo, B., Molina, J., Rauque, C., Soto, M., Vazquez, G., Vega, R., Viozzi, G. (2017). Responsible ownership of dogs and human health in neighborhoods of San Carlos de Bariloche, Argentina, *Medicina*, 77(4), pp. 309-313.

Hair, J.F., Anderson, R.E., Tatham, R.L., and Black, W.C. (1998). *Multivariate data analysis*. Prectice Hall.

Lizárraga, D., Soria D., Tolaba, N., Luna, O., Narvaez, P. (2022). Sistema informático para la identificación de mascotas en la Provincia de Salta, Argentina, *Revista veterinaria*, 33(1), p. 44. doi: 10.30972/vet.3315878.

Mentatneau-Baptiste, J.B. (2021). *Constitucionalización de la protección de los animales en Alemania, Brasil, Egipto y Suiza: Lecciones para Chile*. Tesis doctoral. Pontificia Universidad Católica de Chile.

Montenegro Pérez, M. (2018). Book Review of *Animal Law in Australia: An Integrated Approach* LexisNexis Butterworths, 324 p. ISBN 978-0-40934-380-9. <https://store.lexisnexis.com.au/products/animal-law-in-australia-an-integrated-approach-2nd-edition-skuCP9780409343809>.

Seo, Y. (2018). Los perros en Corea del sur pasan de platillos tradicionales a compañeros de vida. CNN. Disponible en: [https://cnnespanol.cnn.com/2018/12/26/los-perros-en-corea-del-sur-pasan-de-platillo-tradicional-a-companeros-de-vida/#:~:text=Animales-,Los%20perros%20en%20Corea%20del%20Sur%20pasan,tradicional%20a%20compañeros%20de%20vida&text=Seúl%2C%20Corea%20del%20Sur%20\(CNN,una%20expresión%20expresiva%20y%20feliz](https://cnnespanol.cnn.com/2018/12/26/los-perros-en-corea-del-sur-pasan-de-platillo-tradicional-a-companeros-de-vida/#:~:text=Animales-,Los%20perros%20en%20Corea%20del%20Sur%20pasan,tradicional%20a%20compañeros%20de%20vida&text=Seúl%2C%20Corea%20del%20Sur%20(CNN,una%20expresión%20expresiva%20y%20feliz). Accesado en Octubre del 2023.

Tortosa, A., Zumpano, R., Ardiles, I., Berra, Y., Faigenbaum, A.N., Guido, G.G., Castro, J., Molina, J.I., Marcos, E.R., Degregorio O.J. (2017). Caracterización de la Tenencia de Animales de Compañía en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina. *Revista de investigaciones veterinarias del Perú*, 27(4), p. 631. doi: 10.15381/rivep.v27i4.11997.

Villafañe-Ferrer, L.M., Gómez-Camargo, D.E. y Gómez-Arias, R.D. (2020). Normativas para la protección de mascotas: Situación de Colombia, Chile, Uruguay y México. *Revista MVZ Córdoba*, 25(2), p. e1609. doi: 10.21897/rmvz.1609.

Villamar Manrique, S.A. (2023). Bienestar animal de las mascotas en Ecuador y en la ciudad de Riobamba: revisión bibliográfica. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(2), pp. 11274-11287. doi: 10.37811/cl\_rcm.v7i2.6212.